ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 15/2019
MODALIDAD: Concurso de Ofertas
EXPEDIENTE Nº DNCP 322.934 – ID 365.643
LLAMADO "CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE PAVIMENTACION"
FECHA: 02 de Setiembre de 2019
HORA: 14:00

En el ciudad de Filadelfia, a los dos días del mes de setiembre año dos mil diez y nueve, siendo las catorce horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por Resolución IM Nº 08/2016, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la **Concurso de Ofertas ID 365.643 – "CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE PAVIMENTACION"** con el objeto de dar cumplimiento de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

ANTECEDENTES

En fecha 27 de Agosto del 2019 siendo las nueve horas con quince minutos, al cumplirse el plazo de presentación de ofertas, **ID N°365.643** se procedió a la apertura de los sobres de ofertas del presente llamado de **"CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE PAVIMENTACION"**, presentado por el oferente **METRICA INGENIERIA S.A.**, y en base y labrándose acta conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" indicándose la siguiente conformación de precio:

OFERENTE: METRICA INGENIERIA S.A.

Ítems del llamado Estudios y Proyectos de Inversión con ID: 365643						
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80101507-9994	Consultoría para diseño proyecto de pavimentación Vial Urbano	Unidad	1	440.629.414	440.629.414
2	80101507-9994	Consultoría para diseño de proyectos viales para pavimentación	Unidad	1	135.363.135	135.363.135
					Precio Total	**575.992.549**

2

Anexo E
Documentos de la Oferta
METRICA INGENIERIA S.A.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	☑	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	☑	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	☑	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	☑	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	☑	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	☑	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	☑	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	☑	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	☑	

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
-Copia de contratos que demuestren la efectiva prestación de servicios a instituciones privadas o del estado y en relación al volumen y complejidad de los servicios solicitados.	☑	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el **Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

EVALUACION

a) Capacidad Legal

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura, y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente.

- La oferente **METRICA INGENIERIA S.A. con RUC 80090970-4** presentó la **CERTIFICADO CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO N°42786363578 .-**

Los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación sustancial según requerida el PBC.
De la Capacidad Legal este Comité ha comprobado en la página de la **SINARH** que los oferentes no están comprendido dentro del Art. 40 inciso b.-

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.: 1122494

Pagina 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE FERNANDO SEGOVIA BARUA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1471319, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 113 del Decreto N° 1145/2019 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2019), sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 1145/2019 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autonomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc. b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios publicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 02 septiembre 2019, 14:58 — Válido por 15 días hábiles

Código Verificación:

GOBIERNO

4

b) Análisis de los precios ofertados

Con respecto a la evaluación económica, este Comité Evaluador ha comprobado que los precios del oferente se ajustan a la composición de los precios unitarios conforme a la **Resolución DNCP 1173/16** con relación al precio referencial del llamado.-

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - ID 365.643

Itms	Cantidad	Cant	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP N°956/1173/2016		METRICA INGENIERIA S.A.		RES. N°956/1173/2016
	Solic.	Adj.	Unidad			-30%	+ 20 %	Precio Unitario	Precio Total	
1	1	1	Ud	Consultoría para diseño de proyecto para pavimentación vial uma}}bana	441.000.000	308.700.000	529.200.000	440.629.414	440.629.414	Cumple
2	1	1	Ud	Consultoría para diseño de proyectos viales para pavimentación	140.000.000	98.000.000	168.000.000	135.363.135	135.363.135	Cumple

c) Capacidad Financiera

El oferente **METRICA INGENIERIA S.A.** El oferente tiene la Capacidad Financiera según Informes de los Ratios Financieros de la Sección II Inciso A y no registran pérdidas en los **Balances** presentados de año 2016/2017/2018 y se ajustan a las previsiones presupuestarias establecidas para el llamado.

082
(ochenta y dos)

FORMULARIO Nº 8

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: Métrica Ingeniería S.A.
Fecha: 27 de agosto de 2019
ID Nº: 365.643
A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)			
	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Coeficiente medio
Información del Balance				
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,68	0,83	0,75	0,75
Total del Pasivo (TP)	537.409.609	1.855.499.853	2.065.416.326	
Total del Activo (TA)	793.994.159	2.234.194.110	2.744.375.444	
RATIO DE LIQUIDEZ	1,44	0,44	0,70	0,86
Activo a corto plazo (AC)	773.805.906	818.456.766	1.439.755.100	
Pasivo a corto plazo (PC)	537.409.609	1.855.499.853	2.065.416.326	
Información tomada del Estado de Resultados	2,83	2,14	1,05	2,01
Total de Ingresos (TI)	200.000.000	200.000.000	200.000.000	
Utilidad después de Impuestos (UDI)	70.582.974	93.652.805	189.635.635	

☐Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:
Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;
Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;
Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;
Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales)

MÉTRICA INGENIERÍA S.A.

d) Capacidad Técnica

Así mismo, de la revisión de las especificaciones técnicas del producto ofertado por los participantes, se comprueba que las mismas son lo previsto en el PBC.

e) Experiencia

Así mismo la Firma **METRICA INGENIERIA S.A.,** Presento copia de **Formulario N°07** contrato con el **BID** monto **USD 82.000** y Contrato con la **ASOCIACIION CIVIL CHORTITZER KOMITEE** monto **Gs 1.3650.0000** demostrando así la experiencia en el Ramo.-

102
(ciento dos)

FORMULARIO Nº 7

Experiencia Específica en Consultoría

Nombre legal del Oferente: Métrica Ingeniería S.A.

Fecha: 27 de agosto de 2019

ID N°: 365.643

Número de contrato similar: 1 de 6 requeridos.	**Información**		
Identificación del contrato	Actualización de estudios geotécnicos y de pavimentos a lo largo de la traza, Ruta 9. Región occidental. Longitud: 475 km.		
Fecha de suscripción Fecha de terminación	Marzo 2017 Junio 2017		
Función en el contrato	X Contratista		☐Subcontratista
Monto total del contrato	Ds. 82.000		Gs 48.009.500
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	_____%	_____	Gs._____
Nombre del Contratante:	Banco Interamericano de Desarrollo		
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	Legión Civil Extranjera, Asunción (021) 616 2000 bidparaguay@iadb.org		
Descripción de la similitud conforme a 1. Descripción de la Obra	Trabajo de Geotecnia, Calicatas, DCP, Ensayos de materiales en laboratorio. Estudios Geotécnicos para Informes de Prefactibilidad Avanzada.		
Descripción de las actividades clave conforme a la Descripción de la obra	Trabajo de Geotecnia, Calicatas, Ensayos de materiales en laboratorio, Relevamiento Visual Georreferenciado		

MÉTRICA S.A. INGENIERÍA S.A. 80090670-4

RECOMENDACIÓN

Por lo tanto este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a firma **METRICA INGENIERIA S.A. con RUC 80090970-4** por el monto de **Guaraníes 575.992.549 (Quinientos Setenta y Cinco Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Quinientos Cuarenta y Nueve)** por resultar la mejor oferta y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.-

Es nuestro Evaluación

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
Chaco - Paraguay

Lic. Juan Carlos Aquino	Lic. Pedro Derlis Salinas	Claudelino Rodas
Contador	*Jefe del Departamento Financiero*	Secretario General
Municipalidad de Filadelfia	Municipalidad de Filadelfia	Municipalidad de Filadelfia